



madrid



PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
D/D ^a Beatriz Corredor Sierra	Grupo Político Municipal Socialista
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: 31 de enero 2008	
<input type="checkbox"/> Comisión Permanente de _____ de fecha: _____	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
PROPOSICION	
Contenido de la iniciativa	
<p>Es ciertamente excepcional que las tres administraciones públicas con competencias en materia de vivienda estén, por una vez, de acuerdo en que el fomento y el apoyo al alquiler como régimen de acceso a una vivienda debe ser una de las líneas esenciales de las políticas públicas en esta materia, que figura entre las tres principales preocupaciones de los ciudadanos españoles, y especialmente de los madrileños; sin embargo, esta unanimidad en cuanto a la necesidad de relanzar el mercado del alquiler como medio óptimo y eficaz de lograr hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las necesidades vitales de cada persona, garantizado por la Constitución, no va acompañado de una adecuada cooperación institucional, que optimice los recursos y redunde al final en una mayor eficacia práctica de los esfuerzos de las tres administraciones implicadas.</p> <p>El alquiler constituye una opción especialmente adecuada para facilitar el primer acceso a la vivienda, favorecer la emancipación de los jóvenes y resolver estados transitorios de necesidad en determinados supuestos como pueden ser, por ejemplo, el cambio de residencia o situaciones de separación o divorcio.</p> <p>Para conseguir la dinamización del mercado de alquiler de viviendas existentes es necesario que propietarios e inquilinos cuenten con las garantías apropiadas y tengan confianza en el sistema, es decir, tengan seguridad jurídica.</p> <p>La Sociedad Pública de Alquiler, creada por el acuerdo de Consejo de Ministros con fecha 8 de abril de 2005, tiene precisamente por objetivo la dinamización e incremento de la dimensión del mercado del alquiler, para favorecer a los ciudadanos la disponibilidad de una vivienda en dicho régimen, disminuyendo los riesgos reales y percibidos en este mercado, facilitando la utilización de seguros y la difusión de información. A tal efecto, la Sociedad tiene encomendada la realización de convenios con los Ayuntamientos para una mutua colaboración.</p> <p>La Agencia Municipal de Alquiler fue creada por el Ayuntamiento de Madrid con objetivos muy similares, si bien claramente insuficientes ante la nueva coyuntura del mercado inmobiliario</p>	



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 del reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICION

- 1.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a que, siguiendo el ejemplo de otros municipios españoles, proceda a suscribir un convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler.**
- 2.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a establecer mecanismos de colaboración con la Comunidad de Madrid en relación al Plan de Dinamización del Mercado de Alquiler.**
- 3.- Que por el área Delegada de Urbanismo y Vivienda se proceda a acometer la reforma de los mecanismos de funcionamiento y de los servicios ofertados por la Agencia Municipal de Alquiler.**

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha:

(En su caso)

El Concejal que presenta la iniciativa,

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.: Beatriz Corredor Sierra

Fdo.:

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE